



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE -UNC: 0009775/2009

CÓRDOBA, 29 JUL 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Claudio GONZALEZ, para dar de baja por obsoletos bienes del DEPARTAMENTO FISILOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que de fs.1 se informa que los siguientes bienes se encuentra fuera de servicio y no resulta su reparación;

Lo dispuesto por la Resolución N° 243-H.C.S.-2001;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar en condición de rezago los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de esta Facultad.

DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
UN AP PENTIUM 166 INTEL 512 16 RAM DRIVE 31/2	8100048759
UN MONITOR VTC 15" MODEL DT- 1501 D	SIN NÚMERO
UNA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESKJET 710 C	SIN NÚMERO

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento de Fisiología, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001033 - T - 2010

AB/